

Guía de Buena Prácticas Metodológicas: Comisiones y mesas técnicas

Las **comisiones técnicas** son el espacio de trabajo en el que se define la agenda técnica nacional de CREA. Actualmente funcionan cinco comisiones técnicas: Agricultura, Ganadería, Lechería, Empresa e Integración a la Comunidad. En cada una de las comisiones se plantean y priorizan las demandas y necesidades técnicas regionales y generales, se analizan y definen temas estratégicos para los miembros CREA y la organización, y se validan y monitorean los planes de acción para cada área en particular.

Cada comisión está conformada por miembros CREA que son **representantes regionales**, por un miembro CREA que oficia de **presidente** y por un **técnico a cargo**.

Los representantes regionales son quienes garantizan la representatividad y federalismo de la agenda técnica nacional de CREA. Por su conocimiento y vínculo local, son quienes plantean las demandas y necesidades de las regiones a las que representan. En un marco de consenso entre pares, la comisión técnica tiene la responsabilidad de priorizar, diseñar, y monitorear los temas que son emprendidos, con una mirada amplia, dando preferencia a las problemáticas y desafíos comunes, *trascendiendo los intereses particulares de las regiones*.

El presidente, conjuntamente con el técnico a cargo, define la agenda de las reuniones, representa interna y externamente a la comisión, promueve la participación e intercambio de todas las regiones en la comisión y se vincula con otros espacios de trabajo de CREA. Es quien asegura el rol estratégico de la comisión.

Buena Práctica Metodológica: La comisión debe asegurar la capacitación en el rol de sus integrantes y promover la mirada estratégica en ellos, de manera tal que sus decisiones beneficien a los miembros CREA en su conjunto.

Son responsabilidades específicas del representante regional:

- Conocer las demandas y necesidades técnicas de su región, y plantearlas en la comisión.
- Informar a la comisión las novedades técnicas e institucionales de su región.
- Informar en su región sobre los temas técnicos e institucionales tratados y resueltos en la comisión (plan de trabajo, avances de proyectos, temas discutidos, etc.).
- Contribuir a la definición de la visión y plan de trabajo de la comisión.

Buena Práctica Metodológica: Hacer explícitos los roles, funciones y tareas de los representantes regionales: a ellos, a las mesas de presidentes y mesas técnicas regionales, y a los miembros CREA en general.

Los representantes actúan en representación de una región en el ámbito de la comisión y como representantes de la comisión en el ámbito de la región. Tienen un rol central en la comunicación: transmitiendo necesidades y demandas e informando sobre la evolución de las líneas de trabajo y sus resultados en las regiones. Facilitan el involucramiento de los miembros en las acciones coordinadas del movimiento CREA. Para cumplir con estos propósitos es primordial acordar espacios periódicos de participación e intercambio en las regiones y una participación fluida de los representantes en las comisiones. Los representantes deben actuar de manera coordinada y complementaria con los representantes técnicos regionales (Mesa técnica) tanto en el ámbito regional como nacional.

Buena Práctica Metodológica: Acordar espacios periódicos de interacción de los representantes regionales con la mesa de presidentes, mesa de asesores y las mesas técnicas regionales.

Los representantes regionales deben estar avalados por la mesa de presidentes de la región que representan para cumplir este rol (se solicita a la mesa de presidentes que comunique sus representantes a la comisión a través del vocal regional). En consonancia a la duración de todos los roles institucionales en CREA, se recomienda que el representante regional cumpla su función durante 2 años, no obstante, hay situaciones particulares que pueden ameritar excepcionalmente plazos distintos. El presidente de la comisión es un representante regional que es elegido por consenso para esta función por el término de dos años. Se recomienda a la región a la cual pertenezca el presidente elegido nombre un nuevo representante.

Aunque cada región nomine a un miembro como representante regional en la/s comisiones, podría haber otros miembros de la región participando de las reuniones de comisiones. Se plantean dos recomendaciones para esta situación:

- Que el pronunciamiento de la zona en el ámbito de la comisión sea transmitido por el representante nominado por la región.
- Que se coordine la participación de otros miembros de la región (además del representante nominado) con el presidente y técnico a cargo de la comisión para asegurar el espacio físico necesario y dinámica adecuada para la reunión.

Funcionamiento de las comisiones técnicas

Mirada estratégica, sumando los intereses regionales para potenciar la red en su conjunto.

Representantes con **claridad de rol**, conociendo y ejerciendo su función en beneficio de todos los miembros CREA.

Comunicación fluida, participación activa en las comisiones y espacios de interacción en las regiones.

Las **mesas técnicas** actúan coordinadamente y en complemento con las comisiones. A diferencia de las comisiones (compuestas por miembros CREA), están formadas por **técnicos regionales**. Las mesas técnicas colaboran en identificar demandas y necesidades regionales y generales, y a su priorización. Su rol distintivo es la formulación de propuestas y proyectos técnicos destinados a dar respuesta a las necesidades y demandas prioritarias, monitorearlos y ejecutarlos en coordinación con las regiones. Estas mesas facilitan la sinergia y coordinación de los planes y acciones técnicas regionales. (Ej. estandarizan procesos de investigación aplicada, vinculan intereses comunes, etc.).

Las **mesas técnicas** están compuestas por técnicos regionales y son lideradas por un técnico a cargo. Participan además de la mesa, los líderes de líneas de trabajo del área correspondiente. El representante técnico de cada mesa es designado por la región y deben ser avalados por la mesa de presidentes regional. Es potestad de cada región definir su duración en el cargo. Los representantes técnicos pueden ser responsables de mesas técnicas regionales, asesores, coordinadores, etc.

Son responsabilidades específicas del representante técnico regional:

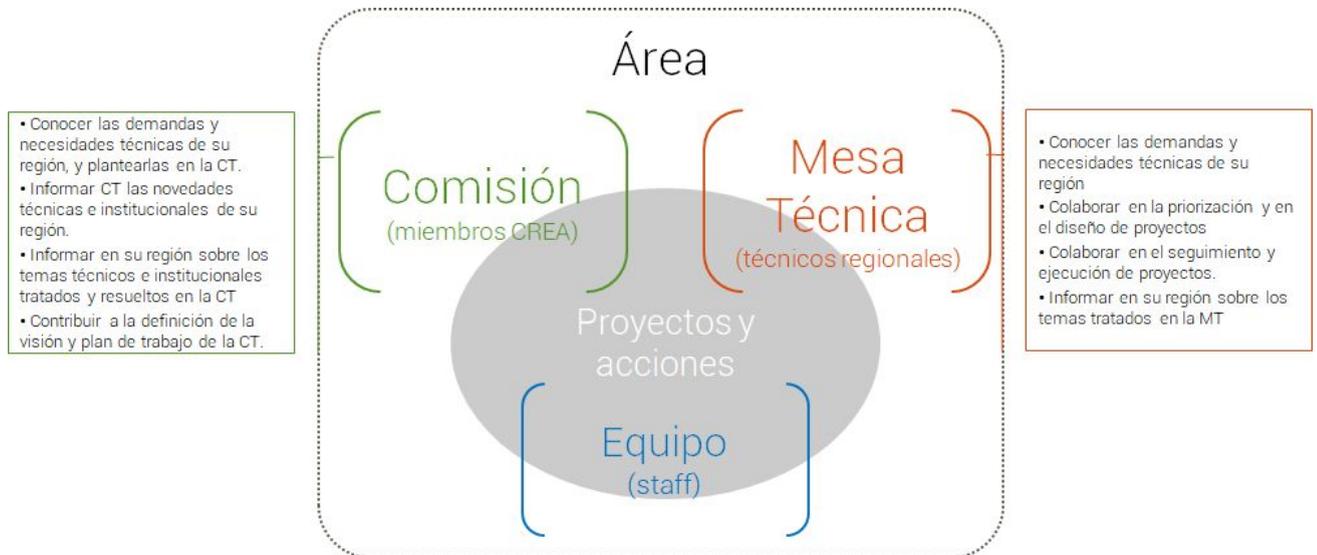
- Tener presente las demandas y necesidades técnicas de su región para plantearlas en la mesa técnica.
- Colaborar en la priorización de demandas y necesidades y en el diseño de proyectos para temas prioritarios.
- Colaborar en el seguimiento y ejecución de proyectos.
- Informar en su región sobre los temas tratados en la Mesa técnica (plan de trabajo, avances de proyectos, temas discutidos, etc.).

Al igual que los representantes de la comisión, los representantes técnicos, tienen un rol central en la comunicación, por tanto, resulta relevante establecer espacios periódicos de participación e intercambio en las regiones y favorecer la participación continua de los técnicos en las mesas técnicas.

La productividad de las comisiones y mesas técnicas está estrechamente relacionada a su capacidad de actuar complementaria y coordinadamente. Esta serie de acciones en conjunto son sugeridas con este propósito:

- Taller anual para definir líneas (temas) estratégicas.
- Identificación de temas técnicos clave en los que CREA debe trabajar a nivel nacional.
- Definición de agendas anuales de Comisiones y Mesas técnicas en base a temas clave.
- Reuniones compartidas para tratamiento de temas clave.
- Presentaciones periódicas de proyectos/líneas de acción en Comisiones y Mesas técnicas (seguimiento).
- Representantes regionales trabajando coordinadamente en el ámbito nacional y regional.

Esquema funcionamiento de las comisiones y mesas técnicas, en el marco de las áreas y en relación a los equipos de trabajo de las mismas.



Este documento fue actualizado por última vez el 17 de Julio de 2020 por el equipo técnico de la **Unidad de Metodología y Desarrollo Personal y la Unidad de Investigación y Desarrollo.**